



CALIFORNIA DEPARTMENT OF EDUCATION
TOM TORLAKSON, State Superintendent of Public Instruction

CALIFORNIA STUDENT AID COMMISSION
LUPITA CORTEZ ALCALÁ, Executive Director

Diciembre 21, 2016

COMUNICADO DE PRENSA

Dream Act de California

La Comisión de Ayuda Estudiantil de California (CSAC) y el Departamento de Educación de California (CDE) entender que, a la luz de acontecimientos recientes, podría haber confusión con respecto al programa de Dream Act de California que permite que ciertos estudiantes indocumentados y fuera del estado los Dreamers (“Soñadores”) para recibir ayuda financiera mientras que asistea a la escuelas en California. La California Dream Act es una ley estatal, separada y distinta de la federal del Programa de Acción Diferida para Llegadas dela Infancia (Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA)).

Independientemente de lo que sucede a nivel federal, la ayuda financiera estatal para soñadores sigue siendo legal en California. Un estudiante Dreamer no necesita ser certificado por DACA para ser elegible para una educación pública o ayuda financiera del estado. La pérdida de la condición de DACA no afectará a la mayoría de la ayuda financiera estatal.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el Departamento de Consejería Vocacional de GHS al 209-745-3081 ext. 2016 o con la Dra. Joceyln Chavez al 745-3081 ext. 2024. O bien comuníquese directamente con la Comisión de Ayuda Estudiantil de California (California Student Aid Commission) al 916-464-8271 o puede presentar su solicitud en línea en el sitio web www.caldreamact.org.